

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

22 NOV 2022

Para los fines legales pertinentes se tiene en cuenta que la parte demandante no recorrió traslado de la objeción al juramento estimatorio.

Cumplido lo dispuesto en auto de la misma fecha del cuaderno de llamamiento en garantía se continuará con el trámite al que haya lugar.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

RAD. 110013103004202000078

FL.288

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 102 Hoy, 23 NOV. 2022 El Sr. J. M. MIRANDA P. Juzg. (2)
--

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 102 Hoy, 23 NOV. 2022 El Sr. J. M. MIRANDA P. Juzg. (2)
--